



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/638/2018, de 20 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Advertido errores materiales en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 82, de 30 de abril de 2018, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 13157:

- Donde dice: Puestos número RPT 67581, 7321 y 18345 Inspector/a de Servicios y Centros, debe decir, Inspector/a de Centros y Servicios Sociales.
- En el puesto de nueva creación número RPT 72092, Inspector/a de Centros y Servicios Sociales, hay que incluir el apartado “Administración Pública: A1”.